

Van por propuestas para mejorar las actividades educativas en la metrópoli

El Congreso de la Ciudad de México dio a conocer que cinco proyectos de diputadas y diputados que avanzaron al contar con el aval de los integrantes de la Comisión de Educación. Todas ellas encaminadas a mejorar las actividades académicas en el ámbito local.

En uno de ellos, el legislador Ricardo Fuentes Gómez presentó una iniciativa para hacer un exhorto a la titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) Delfina Gómez Álvarez, para que realice acciones de vigilancia en instituciones particulares que ofrecen educación superior; y supervisar si cuentan con su Registro de Validez Oficial Educativa (RVOE) vigente, en caso de que no sea así, proceder a la sanción respectiva.

De igual forma, se aprobó el proyecto de modificación Constitucional dirigido al Congreso de la Unión, este fue presentado por el diputado Nazario Norberto Sánchez, para que se permita por única ocasión la impresión de una cédula profesional de manera física a quien así lo requiera, independientemente de la cédula electrónica que desde 2018 emite la SEP.

Asimismo, se aprobó una iniciativa dirigida al Congreso de la Unión para hacer reformas a la Ley General de Educación, presentada por el legislador Eleazar Rubio Aldarán, donde se busca dejar establecido en la norma que el personal docente cuente con acceso gratuito a medios electrónicos, capacitación y recursos tecnológicos para la mejora de sus actividades académicas, pues en estos momentos debido a la pandemia del Covid-19, han tenido que trabajar desde sus casas y con sus recursos.



Expertos debaten sobre regulación de cableado y uso de subsuelo en la capital

La Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público del Congreso capitalino dio a conocer que va por buen camino la dictaminación de iniciativas de ley sobre cableado y uso del subsuelo en la Ciudad de México, materias que se han sido olvidadas y donde no existen metas a corto plazo para mejorar la infraestructura por parte del gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo.

En el marco del "Foro Parlamento Abierto" organizado por la diputada Gabriela Salido en conjunto con gobierno e industria, se coincidió en que la metrópoli necesita reformas de este tipo, "no sólo para avanzar hacia una vanguardia, sino para un mayor orden urbano. En un corto plazo debemos aspirar a ordenar el cableado en el espacio público, nuestra estructura actual se encuentra rebasada y no precisamente en las mejores condiciones".

La también presidenta de esta Comisión Gabriela Salido, refirió "de tal forma poder mejorar la imagen urbana junto con los servicios, y se garantice la seguridad de la ciudadanía".

Mientras que Brenda Escobar Méndez titular del área de Conectividad en la Agencia Digital de Innovación Pública de la CDMX, indicó que se debe homologar y agilizar procesos de trámite hacia usuarios del subsuelo y del espacio aéreo, tanto públicos como privados, con normas actualizadas en criterios tecnológicos.

Apuntó, "creando también una Comisión Intersectorial como órgano colegiado para que unifique los criterios en el despliegue de infraestructura para vigilar y coordinar el ordenamiento, así como programas anuales de retiro de desusos".

El coordinador de Infraestructura de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Juan Carlos Hernández Fernández, expuso que en costeos "al afirmar que bajar redes de comunicaciones en la Ciudad, representaría un gasto de 44 mil 550 millones de pesos. Es decir, 22 veces el Producto Interno Bruto del sector de telecomunicaciones en el año 2019 y casi 30 veces el PIB de los primeros 3 trimestres de 2020".

En tanto, Jorge Bravo Torres presidente de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información, comentó "sienta bien controlar, tener una plataforma o ventanilla sobre el uso y explotación de cableado, sin embargo, la regulación de infraestructura en telecomunicaciones debe ser definida por la IFETEL, no por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi)".

Apuntó, "de otra forma, se estarían invadiendo facultades en la administración y operación de plataformas de ordenamiento, ya que los

operadores no están obligados a dar información a terceros, de acuerdo con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión".

Por el grupo Megacable, Ramón Olivares Chávez dijo que tener industrias limpias o entornos ecológicos favorables, debe ser el eje rector de este tipo de reformas. "No es algo fácil, convergen varios derechos como los humanos, mismos que se deben de ponderar".

Asimismo, en el mismo tenor Rigoberto Carmona Roano de Consultores Pharma, llamó a no olvidar que hay servicios públicos vitales para la Ciudad como es la red de agua, sistemas de seguridad, así como de gas natural, también deben regirse en una serie de disposiciones para mejorar su uso en pro de los habitantes desde el subsuelo. "Es decir, todo tiene que ser vinculatorio y tener las disposiciones sobre capacidad técnica para aprovechar los recursos y mejorar el funcionamiento de estas instituciones o de dependencias de gobierno".



Aprueban lista para la ASCDMX

JUAN R. HERNÁNDEZ

CIUDAD DE MÉXICO.— La Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México del Congreso capitalino aprobó por unanimidad la lista de los 19 ciudadanos que aspiran a participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

De acuerdo con el Congreso de la CDMX, las personas que participan en este proceso son:

José Saúl Gutiérrez Villareal, Iván de Jesús Olmos Canino, Guillermo Muñoz Morales, Adriana Julián Nava, Julio César Ríos Guzmán, Alberto Mario González López, Concepción González Anta, Pablo Pérez Trejo, Juan Gustavo Daza Valdés, Leopoldo Ojeda Córdoba.

Asimismo, también sobresalen Rebeca Arelly Jiménez Parrilla, Rosario Brenda Jiménez Noriega, Elia Olivia Pacheco Ávila, Edwin Meraz Ángeles, María Martha Zavala Galina, Fidel López Gaona, Benjamín Reyes Torres, Faustino Soto Ramos y Alonso Arrijoja García.



Publicarán la lista

PRUEBA



Las y los aspirantes presentarán un ensayo inédito



EXCELENCIA EN EL PROCESO EDUCATIVO

Reconocen con Medalla al Mérito Docente 2019 a maestro del TecNM

Redacción CAMPUS

El Congreso de la Ciudad de México condecoró con la Medalla al Mérito Docente 2019 Profesor José Santos Valdés, en la categoría de Educación Superior, a José Nino Hernández Magdaleno, director del Tecnológico Nacional de México (TecNM), Campus Iztapalapa III, por la calidad del trabajo realizado durante su trayectoria académica.

Esta presea representa un reconocimiento a quienes se han distinguido por su calidad en el ejercicio de la docencia y la investigación, así como un ejemplo a seguir por su alumnado y colegas.

Lo anterior, considerando que su actividad académica se haya visto reflejada en la formación integral de la población estudiantil, con la más alta calidad, con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan

el mejor desempeño y contribuir así, al mejoramiento

social, económico, político y cultural de la Ciudad de México.

Por lo que las personas nominadas se caracterizaron por su excelencia en

el proceso educativo, ya sea en actividades con material didáctico innovador, el uso de nuevas tecnologías, asesorías, creatividad en proyectos o en el diseño de planes y programas de estudio.

Asimismo, por sus méritos en el desarrollo de estrategias para el aprendizaje; fomentar un ambiente favorable para el proceso de enseñanza-aprendizaje; impulso a la vinculación con los diferentes sectores de su comunidad y de liderazgo reconocido.

En ese sentido, Enrique Fernández Fassnacht, director general del TecNM, destacó que dicho reconocimiento impulsará la formación de profesionistas comprometidos con su entorno social, ya que, a través de una educación integral, se generará un mayor bienestar para la construcción de un futuro próspero.

Fernández Fassnacht, puntualizó que la distinción obtenida por el maestro José Nino Hernández Magdaleno, hace visible la importante labor que se realiza dentro del TecNM y el resultado del trabajo que se realiza en favor de la educación superior tecnológica en México”.

TRADICIÓN.

EL GALARDONADO PROVIENE DE UNA FAMILIA DE PROFESORES, EN SU NATAL ZACATECAS.





- José Nino Hernández Magdaleno.



CDH pide apoyo al Congreso para cumplir recomendaciones

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la Ciudad de México solicitó la intervención del Congreso capitalino para analizar los incumplimientos en que han incurrido diversas autoridades respecto a 126 recomendaciones que fueron aceptadas total o parcialmente.

La presidenta del organismo, Nashieli Ramírez Hernández, remitió al Legislativo una relación de las emitidas entre 2005 y 2019, en que se dan por concluidos 498 puntos, mientras mil 62 están sujetos a seguimiento.

Entre las dependencias que han acumulado en estos 14 años más recomendaciones sin cumplir destaca la Fiscalía General de Justicia (FGJ) —antes Procuraduría—, con 167, seguida por la Secretaría de Gobierno, con 132; la de Salud tiene 81; Seguridad Ciudadana —antes Seguridad Pública— con 77, y con 44 la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Se detectaron 58 autoridades con omisiones y no está exento el Congreso capitalino —antes Asamblea Legislativa—, que tiene 12 sin atender, las de mayor antigüedad en tres aspectos de la recomendación 9/2011, sobre la falta de mecanismos específicos para la prevención, atención, investigación y, en su caso, sanción de cualquier acto de violencia contra las mujeres dentro de las instituciones y dependencias de la ciudad.

La mayor parte de las recomendaciones tienen más de un punto sin cumplir, lo que involucra a diversas autoridades, como la 5/2015 por incumplimientos de laudos, sentencias y resoluciones laborales y administrativas, en la que 24 entidades tienen 60 puntos pendientes, y la 7/2016 por violaciones a derechos humanos en el sistema de recolección de residuos sólidos, en la que 13 alcaldías —antes delegaciones— y tres dependencias suman 141 en seguimiento.

En la 05/2014, relacionada con diversos casos de atención pediátrica, tiene el mayor número de puntos sin cumplir por una sola en-

tidad, que es la Secretaría de Salud, con 16, seguida de la 19/2013, sobre la falta de protocolos específicos para la investigación y atención de casos de desapariciones de personas, en la que la FGJ tiene 15 de 24 pendientes.

Con la finalidad de hacer visible “el nivel de cumplimiento de los puntos incluidos en cada instrumento, adjunto al presente el listado de recomendaciones que no han sido cumplidas en su totalidad”, señala la comisionada en su petición al Congreso, con base en la fracción XIX del artículo 12 de la ley del organismo, “de modo que su intervención favorezca la efectividad y cumplimiento de las mismas”.

